

Núm.	Clase y nombre y apellidos	Puntuación
182	Inspector 2.º don José María Martín Carretero.	4,00
183	Inspector 1.º don Leopoldo Murillo Almela ...	4,00
184	Inspector 2.º don Fernando Bueno Monteroso.	3,90
185	Inspector 2.º don Domingo Martín Adrados ...	3,70
186	Inspector 2.º don Lorenzo Herminio Antón Alvarez	3,55
187	Inspector 2.º don Juan Benito Martín	3,50
188	Inspector 2.º don Patricio Rubio Castro	3,30
189	Inspector 2.º don Juan Erice Garriz	3,00
170	Inspector 2.º don Alberto Astorga Rodríguez.	2,95
171	Inspector 2.º don Nicolás Sanz Azconas	2,95
172	Inspector 2.º don Isidro Cuco López	2,70
173	Inspector 1.º don Antolín Barreña Sánchez	2,65
174	Inspector 2.º don Carlos Medrano Sáenz	2,50
175	Inspector 1.º don Basilio Guijarro Olmeda	2,25
176	Inspector 1.º don Domingo Martínez Faidella.	2,20
177	Inspector 2.º don Bautista Colmenero Cruz	2,15
178	Inspector 2.º don Esteban Robles Viejo	1,85

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se publican los programas que han de regir en la oposición libre y en el concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre de 1972, páginas 19778 a 19781, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19779.—Veterinarios Titulares: Oposición libre, primer ejercicio, Sección segunda, epizootias y zoonosis, tema 54, donde dice: «Influenza y pleuroneumonía equina», debe decir: «Influenza y pleuroneumonía equina».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Celador-Guardamuelles y tres de Guardianes de locales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 3 de junio último, ampliado por resolución de 25 de septiembre de 1972, publicada también en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 7 de octubre último, para cubrir cuatro plazas de Celador-Guardamuelles y tres de Guardianes de locales en esta Junta del Puerto.

Esta Junta, en su sesión del día 1 de diciembre actual, ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal calificador y publicar, para general conocimiento, la relación de aprobados por el orden siguiente:

Celadores-Guardamuelles

1. D. Juan Alasa Tono.
2. D. Fernando Badía Pastrana.
3. D. Manuel Maestre Millán.
4. D. Antonio Marín Alcántara.

Guardianes de locales

5. D. Valeriano Muñoz Gómez.
6. D. Antonio Almonacid Yusto.
7. D. José Pérez Fernández.

En el plazo de treinta (30) días, los señores aprobados deberán presentar en la Junta del Puerto los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio de 1972.

Tarragona, 2 de diciembre de 1972.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—8.395-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de noviembre de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Teoría económica» 1.ª cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Teoría económica» 1.ª cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 6 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Teoría económica (Introducción)», «Teoría económica (Consumo, producción, precios y rentas)», «Teoría económica (Dinero, Banca y Comercio internacional)» y «Teoría económica (Renta nacional y ciclos)», disciplinas equiparadas por el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etcétera).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 25 de noviembre de 1972 por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 4 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José García Santestanes.

Vocales:

Don Justo Mañas Díaz, don José Luis Lloret Sebastián, don Maximino Rodríguez Vidal y don Juan Ayaia Montoro, Catedráticos de las Universidades de Bilbao, Valencia, Madrid y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Justiniano Casas Peláez.

Vocales suplentes:

Don Juan Santiago Muñoz Domínguez, don Roberto Moreno Díaz, don Salvador Velayos Hermida y don Juan Andrés de Agapito Serrano, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Zaragoza, Madrid y Salamanca, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.